



# Resolución Directoral

Lima, 11 de Enero del 2017

### VISTO:

El Informe N° 003-OP-002-EPByP-2017-HONADOMANI.SB, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", sobre el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura del periodo 2017; y,

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto con sus modificatorias, establecen los principios, así como los procesos y procedimientos a que se sujetan las entidades del Sector Público según el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el inciso 6.8 del numeral 6 de la Directiva 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las Entidades del Sector Público, aprobado por su Resolución Jefatural N° 019-82-INAP-DIGESNAP, el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien éste delegue en forma expresa esta competencia;



Que, con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, de fecha 04 de Agosto del 2003, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y Resolución Directoral N° 0342-2016-DG-HONADOMANI.SB que aprobó el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional Reordenado – CAP-P R del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", este contiene 1282 cargos clasificados, que consta de: Nombrados 1198 plazas presupuestadas, y en calidad de previstas 84 plazas, sumando un total de 1282 Plazas en la Unidad Ejecutora 019 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, con Resolución Directoral N°0343-2016-DG-HONADOMANI.SB.2016 de fecha 30 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II Cierre Presupuestal 2016, que consta de: Nombrados 1198 plazas presupuestadas, y en calidad de cargos previstos 84, sumando un total de 1282 cargos clasificados en la Unidad Ejecutora 019 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con documento del visto, el Director de la Oficina de Personal concluye que, de acuerdo a los antecedentes y en concordancia con la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESTAP, se establece los procedimientos sobre formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público, que a la fecha se encuentra vigente;



De conformidad a la delegación de funciones previstas en la Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS fecha 11 de marzo del 2016, de encargatura al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar** el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2017 de la Unidad Ejecutora N° 019- Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicio de Salud, según detalle siguiente:

Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Unidad Ejecutora 019 Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

FORMATOS	DESCRIPCIÓN DEL PAP	CARGOS Y PLAZAS PRESUPUESTADAS		CARGOS PREVISTOS GESTIÓN	TOTAL	PIA FTE - FTO RO
		NOMBRADOS	VACANTES			
Nómina	CAP-PAP Nómina	1133	65	84	1282	S/. 55,010,456.00
Resumen	Por Nivel del PAP					
TOTAL		1133	65	84	1282	

**Artículo 2.-** Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución Directoral, a la Oficina de Recursos Humanos el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

**Artículo 3.-** La Oficina de Estadística e Informática, dispondrá la publicación en el portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la presente Resolución Directoral y el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura correspondiente al año 2017.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ  
Director General  
CMF 10638 RNE 6307

EWVP/RCL/JCHP/SGL/DIZ/JNGM  
IGSS (1)  
OGGRH/MINSA (1)  
OEPE (1)  
DEA (1)  
OCI (1)  
EOE (1)  
Archivo (1)